CONSEJO MAGISTRATURA
PROVINCIA BUENOS AIRES

RESOLUCIÓN N° 4088

La Plata, 29 de septiembre de 2026.

VISTO: El art. 175, tercer párrafo, de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires; los artículos 22, inc. 7, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 de la Ley N° 11.868 (y sus modificatorias); las Resoluciones N° 3926 del 16 de diciembre de 2025, N° 3934 del 10 de febrero de 2026, N° 4034 del 11 de agosto de 2626, el Decreto 1103/2026. Y; ---

CONSIDERANDO: ----------

1. Que, el artículo 175°, tercer párrafo, de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, dispone -en su parte pertinente- que será función indelegable del Consejo de la Magistratura seleccionar los postulantes mediante procedimientos que garanticen adecuada publicidad y criterios objetivos predeterminados de evaluación. ------

2. Que, la Ley N° 11.868 (y sus modificatorias), en su artículo 22° inciso 7°, establece que corresponde al Consejo convocar a concurso público de idoneidad, antecedentes y oposición para la provisión de cargos vacantes, regulando en sus artículos 25°, 26°, 27° y 28°, las condiciones de la convocatoria y el proceso de selección. ----------

3. Que, mediante Resolución N° 3926/2025 se aprueba la Convocatoria 2025 para cubrir los cargos vacantes de Jueces, Juezas e integrantes del Ministerio Público de la

RESOLUCIÓN N° 4088

Provincia de Buenos Aires, según lo establecido en el Anexo I, que forma parte integrante de la Resolución, estableciendo en su artículo 2 que las inscripciones para los exámenes de oposición especificados en el Anexo I, podrán realizarse desde las 10 hs. del día lunes 5 de enero de 2026 hasta las 23.59 hs. del día domingo 22 de febrero de 2026. ----------

4. Que, por su parte, la Resolución N° 3934/2026, prorroga hasta las 23:59 hs. del día domingo 15 de marzo de 2026 el plazo previsto en los artículos 2°, 3° y 4° de la Resolución N° 3926/2025, a los fines de que las personas aspirantes puedan realizar las inscripciones, reinscripciones, empadronamientos y/o reempadronamientos en el Sistema aprobado por el Consejo (RIA y PODA), como así también inscribirse en la "Convocatoria año 2025", y modificar, subsanar, ampliar y/o actualizar la información cargada al sistema, así como también corregirlos errores en los que hayan incurrido y que originaron una observación por parte de la Responsable del Área de Evaluación y Vacantes (en los términos de la Resolución n° 2873/2022). -

5. Que, asimismo, mediante Resolución N° 4034/2026, se aprueba el Cronograma de fechas para los exámenes escritos que se detallan en el Anexo I de dicha Resolución, en los términos allí establecidos, respecto de los cargos cuya

CONSEJO DE ... Provincia

cobertura de vacantes se dispuso mediante la "Convocatoria Año 2025" (aprobada por Resolución N° 3926/2025) y que se encuentran consignados en el Anexo I de ella. ----------

6. Que, con motivo de que Su Santidad el Papa León XIV realizará una visita oficial a la REPÚBLICA ARGENTINA entre los días 8 y 11 de noviembre de 2026, la cual reviste trascendencia institucional, social, cultural y religiosa de particular relevancia para el pueblo argentino, el Sr. Presidente de la Nación dictó el Decreto N° 1103/2026. ----

7. Que, en los considerandos del referido Decreto se hace referencia a que, en el marco de dicha visita, se encuentran previstas actividades de significativa convocatoria en distintas jurisdicciones del territorio nacional, con afluencia de fieles y visitantes, tanto nacionales como extranjeros. Asimismo, indica que las actividades previstas y los desplazamientos asociados a ellas requerirán la implementación de medidas especiales de seguridad, logística y ordenamiento de la circulación, cuya adecuada ejecución podría verse dificultada por la superposición con los desplazamientos laborales, educativos y comerciales propios de una jornada hábil. ----------

8. Que, en atención a las características y magnitud de las actividades programadas, el gobierno nacional estimó necesario adoptar medidas que faciliten la implementación

de los operativos de seguridad y logística y el adecuado ordenamiento de la circulación durante las jornadas en las que se desarrollarán aquellas, así como la coordinación de las acciones a cargo de las distintas jurisdicciones y entidades involucradas. ----------

9. Que, conforme a la agenda prevista para la visita apostólica de Su Santidad el Papa LEÓN XIV, las actividades programadas y los desplazamientos asociados con ellas tendrán particular incidencia en determinados ámbitos territoriales, entre los que se encuentra la provincia de Buenos Aires. ----------

10. Que, según surge del mencionado Decreto, las Provincias de CÓRDOBA y de BUENOS AIRES y la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES han solicitado la declaración de feriados nacionales con alcance territorial limitado, en atención a las necesidades de organización, seguridad, logística y ordenamiento de la circulación vinculadas con la visita de Su Santidad el Papa LEÓN XIV. ----------

11. Que, como consecuencia, se establece como feriado nacional el día lunes 9 de noviembre de 2026 en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA; como feriado el día martes 10 de noviembre de 2026 en el ámbito de la Provincia de CÓRDOBA y de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, y el día miércoles 11 de noviembre de 2026, en el ámbito de la

Provincia DE BUENOS AIRES, en atención a las necesidades específicas de organización, seguridad, logística y ordenamiento de la circulación derivadas de las actividades y desplazamientos asociados con la visita durante esas jornadas. ----------

12. Que, según surge del Cronograma de Exámenes aprobado mediante art. 1 de la Resolución N° 4034, los días 9 y 11 de noviembre se llevarán a cabo dos jornadas de exámenes a los fines de evaluar los aspirantes al cargo de Juez/a de Juzgado de Garantías, para los Departamentos Judiciales de Dolores (sede Mar del Tuyú), Mercedes, Morón, San Isidro y Zárate - Campana. ----------

13. Que, teniendo en consideración los feriados establecidos mediante los arts. 2 y 4 del Decreto N° 1103/2026 del Poder Ejecutivo Nacional (feriados nacional y provincial respectivamente), con motivo de la visita de Su Santidad el Papa LEÓN XIV, este Consejo estima oportuno y conveniente reprogramar dichos exámenes en una única jornada a llevarse a cabo el día lunes 16 de noviembre de 2026. ----------

14. Que, por razones de celeridad, se encomendó delegar la suscripción del presente acto administrativo en la Sra. Responsable del Área Evaluación y Vacantes, y en el señor

Secretario del Consejo, según lo decidido en la sesión de fecha 29/09/26 (ver Acta N°1242). ----------

14. Que, por ello, con la unanimidad de las y los Consejeras y Consejeros presentes, ----------

----------**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA** ---------

----------**PROVINCIA DE BUENOS AIRES** ----------

----------**R E S U E L V E:** ----------

Artículo 1°: Reprogramar los exámenes previstos originalmente para los días **9** y **11 de noviembre** para los cargos cargo de **Juez/a de Juzgado de Garantías** de los Departamentos Judiciales de **Dolores (sede Mar del Tuyú), Mercedes, Morón San Isidro y Zárate-Campana**, estableciendo como nueva fecha **-en una única jornada-** el día **lunes 16 de noviembre de 2026.** ----------

Artículo 2°: Adecuar el Anexo I de la Resolución N° 4034/2026, de conformidad a los cambios aprobados en el artículo 1° de la presente. ----------

Artículo 3°: Sométase en la próxima sesión lo actuado por el Sr. Secretario y la Sra. Responsable del Área de Evaluación y Vacantes, ambos funcionarios de este Consejo, en cumplimiento de lo dispuesto por el Organismo en la sesión del día de la fecha. ----------

Artículo 4°: Regístrese, hágase saber a las personas inscriptas en el referido examen a través de la

notificación en el domicilio electrónico del P.O.D.A. Publíquese en la página web del organismo y difúndase en los demás medios que se estimen adecuados. Cumplido, archívese. ----------

Resolución N° 4088. ----------

Registro de Resoluciones. ----------

Secretaría. ----------

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Provincia de Buenos Aires

Dra. Romina Martínez
Prosecretaria a cargo del Área Evaluación y Vacantes
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires